



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Quintana del Pidio ha resuelto por Decreto de fecha 21 de abril de 2015 que por ausencia de su titular durante los días 28 de abril hasta el 10 de mayo de 2015, le sustituirá en sus funciones como Alcalde doña María Olmos Guzmán Villada, la Segunda Teniente de Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que se hace público de conformidad con el artículo 44 del citado Reglamento.

En Quintana del Pidio, a 21 de abril de 2015.

El Alcalde,
Jesús Antonio Marín Hernando